

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
Comisión Evaluadora

"Expediente S01: 0000830/2024
"Contratación Directa n° 009/2024"

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

-----En el local que ocupa la Dirección Área Compras en Rectorado de la Universidad Nacional de Catamarca, sita en calle Esquiú n° 799 Esq. Tucumán de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los veintiocho (28) días del mes noviembre de dos mil veinticuatro, se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora Permanente designada por Resolución Rectoral n° 0085/2016, a los efectos de analizar las ofertas presentadas al procedimiento de selección de oferentes encuadrada como contratación directa n° 009/2024- la cual tiene por objeto la adquisición de equipamientos informáticos destinado a la sala de computación de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de esta casa de estudios.

Que el presente llamado a selección de oferentes, en cumplimiento con la normativa vigente en materia de contrataciones, se publicó en las páginas del Boletín Oficial, en la página oficial de la esta Institución y por el espacio de dos (2) día en los diarios locales Diario El Ancasti y El Esquiú, tal lo acreditado en las presentes actuaciones.

Que se cursaron invitación a participar del citado procedimiento de selección a potenciales oferentes del rubro según constancias obrantes en el Expediente 0000830/2024.

Que a este procedimiento de selección de oferentes presentaron ofertas las firmas comerciales oferentes: INFO-WATER SRL; FH-COM de Federico A. Herrera; BRIZUELA BARROS SANTIAGO JOSE; GIL WALTER PABLO; VARGAS SANTIAGO DANTE JOEL y DISTRIBUIDORA JUANCO SRL, según lo plasmado en acta de apertura de sobres correspondiente labrada en tiempo y forma.

Que por consiguiente y luego de analizadas que fueran las ofertas presentadas referidas precedentemente, esta Comisión Evaluadora procede a elaborar el siguiente Dictamen.

A) EXAMEN DE LOS ASPECTOS FORMALES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS:

A tal fin y atento a las disposiciones contenidas en el artículo 71 del ANEXO que forma parte integrante del Decreto 1030/16 y que constituye el "Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional", se procede al examen de los aspectos formales de dichas ofertas, evaluando el cumplimiento de los requisitos exigidos en el pliego de la contratación directa n° 009/2024 pudiendo determinarse los aspectos que a continuación se detallan:

CLAUSULA 04) OPORTUNIDAD Y FORMA DE PRESENTAR LAS OFERTAS: LAS OFERTAS, DEBERAN SE PRESENTADAS': Los citados proponentes INFO-WATER SRL; FH-COM de Federico A. Herrera; BRIZUELA BARROS SANTIAGO JOSE; GIL WALTER PABLO; VARGAS SANTIAGO DANTE JOEL y DISTRIBUIDORA JUANCO SRL., adjuntan las siguientes documentaciones.

En consecuencia, se procede a evaluar la documentación conforme al siguiente detalle:

En relación a lo establecido en el inciso a) Los citados proponentes, dan cumplimiento con lo indicado en la presente cláusula.

En relación a lo establecido en el inciso d) Los citados proponentes, adjuntan constancias de inscripción en impuestos nacionales e ingresos brutos.

En relación a lo establecido en el inciso f) En cumplimiento con lo establecido en la presente cláusula, por intermedio de la Unidad Operativa de Contrataciones de este Rectorado se efectuó la consulta correspondiente en la página oficial de la Web de la Oficina de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), a los efectos de verificar si los citados proponentes registran deudas tributarias y/o previsionales, conforme las exigencias en materia de contrataciones con el Estado Nacional previstas en su inciso f) artículo 28) del Decreto 1023/2001 "Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional", y asimismo con lo indicado por el citado organismo (AFIP RG 4164-E), según las constancias obrantes en las presentes actuaciones.

CUIT:"30-70783998-4" TIENE DEUDA: NO"
CUIT:"20-10010592-7" TIENE DEUDA: NO"
CUIT:"20-33758972-4" TIENE DEUDA: NO"
CUIT:"20-23424572-5" TIENE DEUDA: NO"
CUIT:"20-44966679-9" TIENE DEUDA: NO"
CUIT:"30-71727787-9" TIENE DEUDA: NO"

En relación a lo establecido en el inciso f) Los citados proponentes; adjuntan constancias de inscripción en el SIPRO.

B) ACTA DE EVALUACIÓN:

A continuación del análisis formal de las ofertas presentadas al presente procedimiento de selección de oferentes, esta Comisión Evaluadora Permanente, procede a declarar la admisibilidad formal de las ofertas presentadas por las oferentes: INFO-WATER SRL; FH-COM de Federico A. Herrera; BRIZUELA BARROS SANTIAGO JOSE; GIL WALTER PABLO; VARGAS SANTIAGO DANTE JOEL y DISTRIBUIDORA JUANCO SRL; de acuerdo con el Decreto N° 1030/16; al pliego de Bases y Condiciones Particulares de la contratación directa n° 009/20024 y de conformidad a lo establecido en su clausula 04) que rigieron el presente llamado a contratación.

C) RECOMENDACIÓN SOBRE LA RESOLUCIÓN A ADOPTAR PARA CONCLUIR EL PROCEDIMIENTO:

A posteriori de efectuado el respectivo análisis formal de las ofertas presentadas al presente procedimiento de selección de oferentes y teniendo en cuenta el "OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACION", esta Comisión Evaluadora Permanente conto con la opinión y asesoramiento de parte de señora Decana de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Lic. María Beatriz López quien luego de efectuar el análisis respetivos de las ofertas presentadas plasma su criterio mediante informe y cuadro comparativo de dichas ofertas presentadas basándose en los criterios evaluados: 1. Introducción; 2. Detalle de Especificaciones Técnicas Requeridas; 3. Presupuestos Recibidos; 4. Análisis según los criterios de selección; 5. Recomendación Final y 6. Conclusión; proponiendo llevar a cabo la presente adjudicación a favor de la firma comercial INFO-WATER SRL por la suma total de \$ 4.271.470,00 ; garantizando así una relación costo-beneficio favorable y en el cumplimiento de las necesidades del proyecto. El referido informe de evaluación se integra a la presente acta.

Por lo antes expresado, esta Comisión Evaluadora Permanente, tomando a consideración lo precedentemente señalado recomienda lo siguiente:

ARTICULO 1.-) DECLARAR ADMISIBLE a las ofertas presentas al presente procedimiento de selección de oferentes encuadrada como contratación directa n° 009/2024 a INFO-WATER SRL; FH-COM de Federico A. Herrera; BRIZUELA BARROS SANTIAGO JOSE; GIL WALTER PABLO; VARGAS SANTIAGO DANTE JOEL y DISTRIBUIDORA JUANCO SRL; conforme a la requisitoria exigida en los PByCP que rigieron al presente llamado a contratación.

ARTICULO 2.-) ADJUDICAR el presente procedimiento de selección de oferentes encuadrada como contratación directa n° 009/2024- la cual tiene por objeto la adquisición de equipamientos informáticos destinadas a la sala de computación de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de esta Casa de Estudios- a favor de la siguiente firma comercial, por sus ítems, importes y conceptos que a continuación se detalla conforme a lo expresado en su punto C) RECOMENDACIÓN SOBRE LA RESOLUCIÓN A ADOPTAR PARA CONCLUIR EL PROCEDIMIENTO; de la presente acta de evaluación:

FIRMA COMERCIAL: INFO-WATER SRL

CUIT 30-70783998-4

Ítems: 01, 02, 03, 04 y 05.....\$ 4.271.470,00

Conceptos: ítems 01, 02, 03, 04 y 05 por resultar una relación costo-beneficio y en el cumplimiento de las necesidades solicitadas en los PByCP siendo la mas conveniente a los intereses de la Universidad y por encontrarse dentro de los parámetros del presupuesto oficial.

ARTICULO 3.-) CURSAR copia de la presente Acta de Evaluación a los oferentes de la presente contratación - en los términos del artículo 71 del Anexo que forma parte del Decreto n° 1030/2016. Es nuestro dictamen.

Lic. MARÍA BEATRIZ LÓPEZ
DECANA
FACULTAD DE CS. EXACTAS Y NATURALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Dra. GABRIELA ELISABET FUENTES
DIRECTORA GRAL. DE ASESORIA LEYTRADA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

PROF. ALFREDO FERNANDO ARPIRE
DIRECTOR AREA COMPRAS EN RECTORADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

EXP-S01:0000830/2024

Informe de Evaluación de Presupuestos para la Compra de Computadoras

1. Introducción

Este informe tiene como propósito analizar los presupuestos presentados para la compra de 10 computadoras de escritorio destinadas a la sala de computación I. Se busca seleccionar la mejor opción considerando criterios de precio, calidad y soporte técnico.

2. Detalle de Especificaciones Técnicas Requeridas

Procesador: AMD Ryzen 5 4600G.

Memoria RAM: 16 GB.

Almacenamiento: SSD de 500 GB.

Motherboard: compatible con el procesador.

Gabinete y fuente: incluidos.

3. Presupuestos Recibidos

Se recibieron seis propuestas de distintos proveedores. A continuación, se presenta un resumen comparativo:

	Proveedor	Precio total	Soporte técnico	Observaciones
1	Info-water	\$4.271.470	Local	
2	FH-COM	\$4.239.600	Local	Memoria marca Hiksemi
3	FH-COM Alternativa 1	\$4.436.160		
4	FH-COM Alternativa 2	\$589.150		Con otro gabinete más económico
5	Santiago Brizuela Barros	\$5.261.000	Local	
6	WPG Ecommerce	\$4.288.940	Corrientes	Disco Marca Verico
7	Vargas Santiago Dante	\$4.655.000	Bs. As.	
8	Distribuidora Juanco	\$2.938.500	Capital Federal	No cotiza item 3, 4 y 5

4. Análisis según los Criterios de Selección

Calidad: Se analiza que los componentes sean de marcas reconocidas y en el caso de la opción 2, 6 tienen una marca poco reconocida. Y la opción 8 no cotizó los ítem 3, 4 y 5, por eso su presupuesto es menor.

Soporte Técnico: Se analiza que tenga soporte técnico local.

590.000,00

Precio: El de menor presupuesto que cumple con los criterios de calidad es de \$4.271.470 del proveedor Info-water

Experiencia Previa: Hay antecedentes positivos con la empresa Info-water, es una empresa reconocida de la provincia.

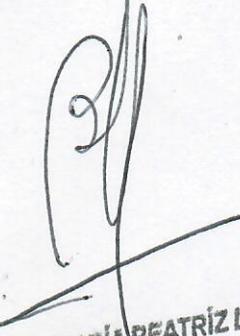
5. Recomendación Final

Basándonos en los criterios evaluados, se recomienda seleccionar la propuesta de Info-water, ya que:

- Presenta todos los componentes de alta calidad.
- Menor precio.
- Soporte técnico local.
- Empresa reconocida.

6. Conclusión

Se propone avanzar con la compra a través del proveedor recomendado, garantizando así una relación costo-beneficio favorable y el cumplimiento de las necesidades del proyecto.



LIC. MARÍA BEATRIZ LÓPEZ
DECANA
FACULTAD DE CS. EXACTAS Y NATURALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA